



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030016823

Fecha Radicado: 2026-01-23 09:24:16 0

Medellín, 23/01/2026

**LA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA
SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL**

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "SAN VICENTE DE PAÚL"** con domicilio en el municipio de San Rafael (Antioquia), obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución No. 1979 del 24 de marzo de 1980, emanada del Ministerio de Salud y publicada en el Diario Oficial. Es una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al subsector privado del sector salud. Con NIT. 890.984.478-8, ubicado en la carrera 16A 19-85, Barrio La Milagrosa de San Rafael Antioquia, Teléfono: 8586774, correo electrónico: cba.sanrafael19@gmail.com.

Que mediante Resolución No.1092 del 16 de febrero de 2008, expedida por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, hoy Secretaría de Salud e Inclusión Social, se aprueba Reforma de Estatutos.

La representación legal la ejerce el Director Administrador, cargo que en la actualidad ocupa al señor **CARLOS ALBERTO AGUDELO MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.055.916.976 de Marquetalia, Caldas, inscrito mediante Resolución N°2025061008452 del 13 de noviembre de 2025 expedida por la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

Cordialmente,

ERIKA HERNANDEZ BOLIVAR
Directora de Asuntos Legales



Se pagan los derechos de certificación por valor de \$18.000.00.

AARANGOR

Documento Firmado
Digitante: *2026030016823



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC 46373

